

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

Infracción de los artículos 8, apartado 1, letra b), y 47, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 5 de diciembre de 2017 — St. Andrews Links / EUIPO (ST ANDREWS)

(Asunto T-790/17)

(2018/C 042/51)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: St. Andrews Links Ltd (St. Andrews, Reino Unido) (representante: B. Hattier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «ST ANDREWS» — Solicitud de registro n.º 9586348

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de octubre de 2017 en el asunto R 92/2017-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Declare la admisibilidad del presente recurso.
- Anule la resolución impugnada en la medida en que desestimó el recurso para los siguientes servicios de la clase 41: «Organización y realización de conferencias, congresos, eventos, competiciones y seminarios de entretenimiento; servicios de club (entretenimiento o educación); puesta a disposición de un sitio de Internet con información sobre conferencias, congresos, eventos, competiciones y seminarios; planificación de eventos especiales; organización de eventos culturales y de exposiciones con fines culturales o educativos, publicación de libros, libros electrónicos y diarios en línea; servicios de orientación profesional e instrucción (asesoramiento educativo o formativo)».
- Permita el registro de la marca solicitada con el n.º 9586348 para los servicios antes mencionados.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas incurridas por la recurrente en el presente procedimiento.

Motivo invocado

- La Sala de Recurso hizo una apreciación errónea del carácter distintivo de la marca de la Unión solicitada con el n.º 9586348 en relación con determinados servicios de la clase 41.

Recurso interpuesto el 5 de diciembre de 2017 — St. Andrews Links / EUIPO (ST ANDREWS)

(Asunto T-791/17)

(2018/C 042/52)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: St. Andrews Links Ltd (St. Andrews, Reino Unido) (representante: B. Hattier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «ST ANDREWS» — Solicitud de registro n.º 11176773

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de octubre de 2017 en el asunto R 93/2017-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Declare la admisibilidad del presente recurso.
- Anule la resolución impugnada en la medida en que desestimó el recurso para los siguientes servicios de la clase 41: «Organización y realización de conferencias, congresos, eventos, competiciones y seminarios de entretenimiento; servicios de club (entretenimiento o educación); puesta a disposición de un sitio de Internet con información sobre conferencias, congresos, eventos, competiciones y seminarios; planificación de eventos especiales; organización de eventos culturales y de exposiciones con fines culturales o educativos, publicación de libros, libros electrónicos y diarios en línea; servicios de orientación profesional e instrucción (asesoramiento educativo o formativo)».
- Permita el registro de la marca solicitada con el n.º 11176773 para los servicios antes mencionados.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas incurridas por la recurrente en el presente procedimiento.

Motivo invocado

- La Sala de Recurso hizo una apreciación errónea del carácter distintivo de la marca de la Unión solicitada con el n.º 11176773 en relación con determinados servicios de la clase 41.

Recurso interpuesto el 5 de diciembre de 2017 — Man Truck & Bus/EUIPO — Halla Holdings (MANDO)

(Asunto T-792/17)

(2018/C 042/53)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Man Truck & Bus AG (Múnich, Alemania) (representante: C. Röhl, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Halla Holdings Corp. (Yongin-si, República de Corea)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión «MANDO» — Solicitud de registro n.º 11276301

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de septiembre de 2017 en el asunto R 1677/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.